



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 096 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 MAR 2023

VISTO:

El Memorándum N° 047-2023-UNTRM-R, de fecha 09 de marzo de 2023, mediante el cual, el señor Rector, dispone se emita el acto resolutorio dando por concluida la encargatura del despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día viernes 10 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que con Resolución Rectoral N° 091-2023-UNTRM/R de fecha 07 de marzo de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Encargar el despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, con eficacia anticipada desde el día lunes 06 al día viernes 10 de marzo de 2023, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular;

Que mediante Oficio N° 051-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 09 de marzo de 2023, la Vicerrectora de Investigación, solicita al señor Rector, la reincorporación a sus funciones en el cargo de Vicerrectora de Investigación, el día viernes 10 de marzo de 2023;

Que en ese sentido, con el Memorándum del visto, el señor Rector, dispone se emita el acto resolutorio dando por concluida la encargatura del despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día viernes 10 de marzo de 2023, considerando la reincorporación a sus funciones en el cargo por parte de la titular en la referida fecha;

Que el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA el día 10 de marzo de 2023, la encargatura del Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Vicerrector Académico, a cargo del despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 096 -2023-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Roger Angeles Sánchez

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.

